



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

Informa a la comunidad en General

Radicado	08-001-23-33-004-2020-00146-00
Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Actor	Departamento del Atlántico
Accionado	Decreto No 000151 de 19 de marzo de 2020
Magistrado Ponente	Luis Carlos Martelo Maldonado

Que dentro del proceso radicado bajo el No. **08-001-23-33-000-2020-00146-00 LM**, presentado por el Departamento del Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, para ejercer el Control Inmediato de Legalidad, sobre el [Decreto No 000151 de 19 de marzo de 2020](#) ("Por medio del cual se decreta el toque de queda como medida preventiva de aislamiento social en veintidós municipios del Departamento del Atlántico con el fin de mitigar el riesgo de propagación y contagio del coronavirus COVID-19"),

Que dentro del mencionado medio de control el Honorable Magistrado Ponente Doctor LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO, mediante [auto de fecha 27 de marzo de 2020](#), resolvió No avocar el conocimiento del control inmediato de legalidad.

Barranquilla, tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Adjunta en hipervínculo: Decreto y Auto referenciado.